



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0184-2021-MDI/T

Inambari, 08 de setiembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 0204-2021-MDI-GDELMA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicitando aprobación de expediente técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiple, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de letrinas, entre otros;

Que, con Informe N° 0204-2021-MDI-GDELMA, presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicita la aprobación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO, VIGILANCIA, RADIO, COMUNICACIÓN, ALTA VOCES Y CENTROS DE OPERACIÓN PARA EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS", con código 2451474, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/. 3,677,242.83; el mismo que se encuentra conforme y que es elevado al Despacho de Gerencia Municipal, para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO, VIGILANCIA, RADIO, COMUNICACIÓN, ALTA VOCES Y CENTROS DE OPERACIÓN PARA EL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con código único 2451474 y con un monto que asciende a la suma de S/. 3,677,242.83; el cual contempla el siguiente resumen de la estructura presupuestal – por ejecución contrata:

COSTO DIRECTO	
GESTION DEL PROYECTO	3,438,696.93
EXPEDIENTE TECNICO	32,293.30
SUPERVISION	53,587.00
LIQUIDACION	104,007.60
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	3,677,242.83

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Mazuko
Mg. Pedro Alejandro Quispe Huanca
ALCALDE (e)